

INTERLOCUTORIO No. 1332
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Ref.: Pertenencia

Demandante: CARMEN ELENA OSORIO CASTRO

Demandados: ALVARO CASTRO, ELIZABETH CASTRO, GABRIEL ELIAS
CASTRO, JOSE DANGLARES CASTRO y MARIA SONIA CASTRO

Rad: 2021-00584-00

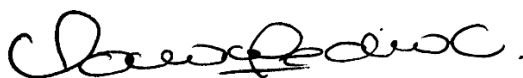
De la revisión de la presente demanda se evidencia que es exactamente igual a la demanda recibida con anterioridad distinguida bajo el radicado 2021-00563-00, cuyo trámite ya se encuentra en curso, razón por la cual, y ante la duplicidad de la misma demanda, no se dará trámite a la presente.

En tal virtud, este Despacho **RESUELVE:**

1.- RECHAZAR la demanda por lo anteriormente expuesto. Sin necesidad de desglose como quiera que el trámite se surtió virtualmente.

2.- Ejecutoriada esta decisión, **ARCHÍVENSE** las diligencias previa constancia de rigor.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 124 DE HOY 1° DE
SEPTIEMBRE DE 2021 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5cbdb93cb91264cf5304e5466040968b0689b1099ab69d0d25b9d907e6c0086**

Documento generado en 31/08/2021 04:09:04 p. m.